

En el Municipio de **Cabo corrientes, Jalisco**, siendo las **12:00 (doce horas)** del día **28 (veintiocho) de abril de 2023 (dos mil veintitrés)**, el suscrito servidor público **Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco**; adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número **12 de la calle Portal Hidalgo**, en la colonia centro en el municipio de **Cabo corrientes, Jalisco**, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmolo manifestado, al **C. Miguel Ángel Silva Ramirez** en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **IDMEX 1885442532<0296022059612** expedida el **Instituto Nacional Electoral**, en el municipio de **Cabo corrientes, Jalisco**, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándonos de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales números **75278**, respectivamente, expedidas por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con vigencia a diciembre de 2023.

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de el, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, asentada en el oficio número **1506/2023 de fecha 20 de abril de 2023**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como, el artículo 116, numerales 1 y 3; y artículo 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el **H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**.

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto al **C. Miguel Ángel Silva Ramirez** a designar como tales a los **C.C. L.P. Maribel Núñez Esparza** y al **C. José Adán Soto González**; quienes aceptan desempeñarse como testigos, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 numeral 1 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; manifestando ambos ser mayores de edad, y bajo protesta de decir verdad que cuentan con capacidad de ejercicio para intervenir en la presente diligencia, procediendo la **L.P. Maribel Núñez Esparza** a identificarse con la credencial para votar número **IDMEX 2316634407<0298008342093** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** y el **C. José Adán Soto González**; procede a identificarse con la credencial para votar número **IDMEX 1886629819<0297086109638** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, identificaciones que contienen fotografías que coinciden con los rasgos físicos de quienes las presentan, documentos que se tienen a la vista y se devuelven al portador. Hecho lo anterior, se le informa al **C. Miguel Ángel Silva Ramirez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Cabo corrientes, Jalisco, del término de la visita de**

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **28 de abril de 2023**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **1506/2023 de fecha 20 de abril de 2023**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Miguel Ángel Silva Ramirez**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Cabo corrientes, Jalisco**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA
NÚMERO DE ACTA: CABO CORRIENTES 02/2023
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA**

auditoría practicada, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 24 (veinticuatro) de abril de 2023 (dos mil veintitrés). -----
Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **ANEXO 1 (uno), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría**, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto el, **Arq. Víctor García Hernández** en su carácter de **Director de Obras Públicas**, persona designada por el **C. Miguel Ángel Silva Ramírez**, Presidente Municipal para que en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **ANEXO 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría** del 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), ésta fue entregada de manera digitalizada, la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. -----

De igual manera, en este acto se recibe de parte del **L.A. Eleno Yamelik Araiza Noyola** quien desempeña el cargo de **Encargado de la Hacienda Municipal**, persona designada por el **C. Miguel Ángel Silva Ramírez**, Presidente Municipal como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría** de fecha 13 (trece) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), siendo el **ANEXO 2 (dos)** denominado **Control Interno e Información Financiera**; información y documentación parcial que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios. -----

Al respecto, se hace del conocimiento del **C. Miguel Ángel Silva Ramírez**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al **ANEXO 1 (uno)**, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el **ANEXO 2 (dos)**, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención al titular de este Órgano Técnico, en la oficina de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, C.P. 44190, Guadaluajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, recomendándole se cumplan con las medidas y protocolos de seguridad e higiene, que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes. -----

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la **visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera** correspondientes al ejercicio fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiunos)**, una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **28 de abril de 2023**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **1506/2023** de fecha **20 de abril de 2023**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA
NÚMERO DE ACTA: CABO CORRIENTES 02/2022
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA

auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.

Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados.

Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales al **C. Miguel Ángel Silva Ramírez**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece horas con treinta minutos) del día en que se actúa. La presente Acta Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al C. Miguel Ángel Silva Ramírez**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja y al calce por las personas que intervinieron, quienes al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto.

-----CONSTE-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CABO CORRIENTES, JALISCO



Miguel Ángel Silva Ramírez

C. MIGUEL ÁNGEL SILVA RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 28 de abril de 2023, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1506/2023 de fecha 20 de abril de 2023, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA
NÚMERO DE ACTA: CABO CORRIENTES 02/2022
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA

PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA

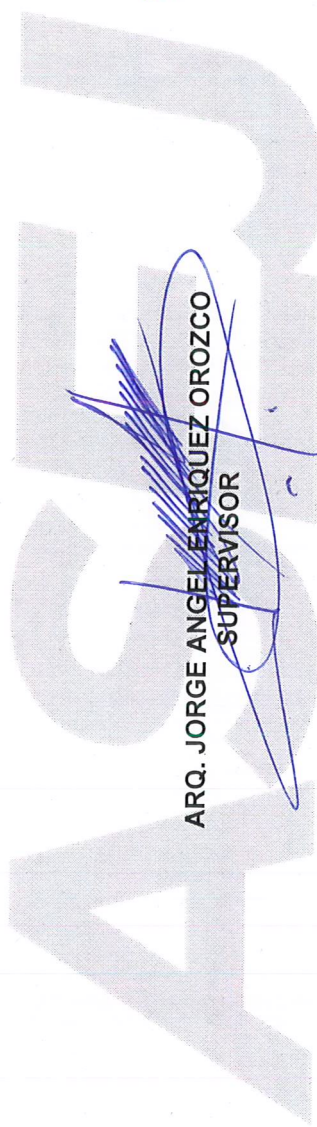


ARQ. VÍCTOR GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



L.A. ELENO YAMELÍK ARAIZA NOYOLA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. JORGE ÁNGEL ENRIQUEZ OROZCO
SUPERVISOR

TESTIGOS

L.P. MARIBEL NUÑEZ ESPARZA
TESTIGO

C. JOSE ADÁN SOTO GONZALEZ
TESTIGO

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 28 de abril de 2023, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1506/2023 de fecha 20 de abril de 2023, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo corrientes, Jalisco.